

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1829	120404	10/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA
 RUT EMPRESA: 6292550-9 Nº: 135-68
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 233618
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON EMAIL: pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1CAMION (CABINA Y CHASSIS)

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 13 Tara ▶ 18 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 11/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.93 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.93
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.62 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.77
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 8.90 Carga ▶ 7.88 Total ▶ 17.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1372UAI SemiRemolque ▶ 1372UAI Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
5.25							
TIPO DE EJES							
PESOS X EJES	6	11	14				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	0.95				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD_AUTENTIF: 372012911-3939-2010-030506879



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parimacota

Firma jefe Depto. Pesaje